



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 991.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, 4 de octubre de 2019

VISTO: El Memorandum DM/AJDIP/M/N° 372/2019 de fecha 18 de septiembre de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viático a favor del Segundo Secretario Álvaro Dos Santos, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de los Organismos Internacionales, con el fin de posibilitar su participación en la sesión preparatoria y en el 38° período de sesiones del Grupo de Trabajo III (Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados) de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), que tendrán lugar en la ciudad de Viena, Austria, del 12 al 18 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento cubrirá los pasajes aéreos y hospedaje a favor del citado funcionario durante su estadía en la ciudad de Viena.

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/N° 248/2019 de fecha 24 de septiembre de 2019, el Director General de Administración y Finanzas eleva a la consideración del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos el proyecto de Resolución para la provisión del viático proporcional correspondiente a favor del Segundo Secretario Álvaro Dos Santos, en concordancia con lo establecido en el Punto 2 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 1145/2019, y en el Artículo 6°, punto 1, de la Resolución N° 65/2019, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

Que es necesaria la provisión del porcentaje de viático pertinente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer un importe de **G. 5.416.632.- (Guaraníes cinco millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos treinta y dos)**, equivalente al 30% del viático correspondiente al destino, por los días comprendidos entre el 12 y el 18 de octubre del año en curso, a favor del Segundo Secretario **Álvaro Dos Santos**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de los Organismos Internacionales de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, quien se trasladará a la ciudad de Viena, Austria, con el fin de participar de la sesión preparatoria y del 38° período de sesiones del Grupo de Trabajo III (Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados) de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 Viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____